

Nº de Horas: 20

Destinatarios:

Dirigidos a conductores o cuidadores de vehículos de carretera que transporten animales domésticos de las especies equina, bovina, ovina, caprina y porcina o aves de corral, para trayectos superiores a 65 km, así como el personal de los centros de concentración, conforme al Reglamento Comunitario 1/2005 del Consejo, de 22 de diciembre de 2004.

Plan de Formación:

PROGRAMA DE LOS CURSOS DE BIENESTAR ANIMAL PARA TRANSPORTISTAS (Según el Anexo 1 del Decreto 270/2011, de 11 de noviembre)

Módulo común:

U.D. 1: Conocimiento y manejo de los animales: Anatomía, fisiología y comportamiento.

U.D. 2: Concepto de bienestar animal. Estrés.

U.D. 3: Aspectos sociales del bienestar animal: factores económicos y éticos.

U.D. 4: Instalaciones y equipos ganaderos.

U.D. 5: Transporte de animales. Limpieza y desinfección de vehículos.

U.D. 6: Legislación sobre bienestar animal. Infracciones y sanciones.

U.D. 7: Seguridad e higiene en el trabajo. Equipos de protección individual.

U.D. 8: Relación del bienestar animal con la seguridad alimentaria y la reforma de la PAC.

U.D. 9: Sanidad Animal.

U.D. 10: Bienestar animal en mataderos: sacrificio y matanza de animales.

Módulo específico:

U.D. 1: Aptitud de los animales para el transporte. Necesidades de suministro de alimento, agua. Tiempos de viaje y de descanso.

U.D. 2: El transporte de animales: carga y descarga. Instalaciones.

U.D. 3: Cuidados de urgencia para los animales. Planes de contingencia. Sacrificio de emergencia.

U.D. 4: Documentación para el transporte: autorizaciones, registros y documentación de los animales. Cuaderno de a bordo.

U.D. 5: Medios de transporte: características y diseño.

U.D. 6: El transporte en viajes largos. Puestos de control. Impacto de la conducción en el comportamiento y bienestar de los animales transportados y en la calidad de la carne.

U.D. 7: Legislación en materia de transporte de animales vivos. Infracciones y sanciones.

U.D. 8: Seguridad vial. Actuación del transportista en caso de accidente.

U.D. 9: Prácticas.

U.D. 10: Prueba final de aptitud.